

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 11/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 <b>2009 00678</b>	Ordinario	GABRIEL EDUARDO BASTIDAS MONSALVE	RAPIDO HUMADEA S.A.	Auto aprueba liquidación modifica la liquidación de Costas y aprueba la misma en \$...	08/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2020 00106</b>	Ordinario	RAFAEL FERNANDO CUBILLOS GARCIA	CARLOS ENRIQUE GARCÍA ALDANA	Auto resuelve Solicitud NIEGA la solicitud de pérdida de competencia	08/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2020 00106</b>	Ordinario	RAFAEL FERNANDO CUBILLOS GARCIA	CARLOS ENRIQUE GARCÍA ALDANA	Auto ordena emplazamiento Se ordena el emplazamiento del demandado JOSE ANDRÉS ALDANA PALENCIA, para lo cual la secretaria, incluirá el nombre en el registro nacional de personas emplazados. - reconoce personería a RAFAEL EDUARDO VELOZA, como apoderado del demandante RAFAEL FERNANDO CUBILLOS GARCIA, exclusivamente para que revise, consulte y solicite copias de la actuación. - Ahora bien, se allega "pantallazo" de la notificación efectuada a la demandada DIANA ALEJANDRA RAMIREZ MARTINEZ, lo que no demuestra de manera alguna que la	08/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00334</b>	Abreviado	CARLOS GIRALDO MARTINEZ	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS REALES SEGUNDO SECTOR URBANIZACION LAS DOS AVENIDAS P.H.	Auto decide recurso - Revoca la decisión calendada 13 de junio pasado, conforme a lo indicado en precedencia. En consecuencia: INADMITE la demanda presentada, de conformidad con el canon 90 del Código General del Proceso ...	08/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00385</b>	Ejecutivo Singular	ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	ANALISIS TECNICOS LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00385</b>	Ejecutivo Singular	ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	ANALISIS TECNICOS LTDA	Auto decreta medida cautelar	08/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00396</b>	Ordinario	ANA PAOLA SALCEDO HERNÁNDEZ	MICHAEL ANDRÉS OCAMPO ARIAS	Auto inadmite demanda	08/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00399</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MASTERSUB S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/09/2023	1
11001 31 03 049 <b>2023 00399</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MASTERSUB S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	08/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00401	Ordinario	BERENICE MURCIA LEON	JAIRO HERNANDEZ QUINTERO	Auto rechaza demanda por factor territorial. - Por secretaría envíese la actuación a la Oficina de Reparto del vecino municipio de Soacha, para que sea adjudicada al señor Juez Civil del Circuito de dicha localidad.	08/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00404	Abreviado	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	ROSSE MARY PINILLA LEON	Auto admite demanda VERBAL -RESTITUCION LEASING	08/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00406	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	Otras terminaciones por Auto ASIGNA el conocimiento del presente asunto al Juzgado Treinta y Dos (32) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Barrios Unidos de Bogotá, por las razones expuestas en precedentes incisos. En consecuencia, remítase el expediente para lo de su cargo. - Ordena OFICIA al Juzgado Veintiuno (21) Civil Municipal de ésta ciudad, comunicándole la determinación adoptada.	08/09/2023	1
11001 40 03 057 2021 00034	Abreviado	ADRIANA ALEXANDRA CORTES PASTRANA	GUSTAVO RAMOS LOPEZ	Otras terminaciones por Auto PRIMERO: INADMITIR el recurso de apelación interpuesto en contra del auto emitido en audiencia realizada el 14 de marzo de 2023 dentro del asunto de la referencia. - SEGUNDO: Por secretaría, devuélvase la actuación al Juzgado Cincuenta y Siete (57) Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, déjense las constancias de rigor. - TERCERO: Por secretaría, comuníquese de esta decisión al Juzgado Treinta (30) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, déjense las constancias de rigor.	08/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11/09/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO